

Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de diciembre de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y nueve años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Francisco de Asís Fernández Álvarez, Magistrado, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1987.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

33773 *REAL DECRETO 2630/1986, de 12 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Orestes Endérez García, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de diciembre de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y nueve años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Orestes Endérez García, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de San Sebastián, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1987.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

33774 *REAL DECRETO 2631/1986, de 12 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Félix Javier Iribas García, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de diciembre de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y nueve años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Félix Javier Iribas García, Magistrado, con destino en la Magistratura de Trabajo número 4 de Guipúzcoa, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1987.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

33775 *REAL DECRETO 2632/1986, de 12 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Félix Ochoa Uriel, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de diciembre de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y nueve años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Félix Ochoa Uriel, Magistrado, con destino en la Magistratura de Trabajo número 25 de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1987.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

33776 *REAL DECRETO 2633/1986, de 12 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ernesto Macías Campillo, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de diciembre de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y nueve años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Ernesto Macías Campillo, Magistrado, Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1987.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

33777 *REAL DECRETO 2634/1986, de 12 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Luis Pérez Lemaur García, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de diciembre de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y nueve años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Luis Pérez Lemaur García, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Málaga, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1987.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

33778 *REAL DECRETO 2635/1986, de 12 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Félix Sánchez Verde, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de diciembre de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y nueve años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Félix Sánchez Verde, Magistrado, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1987.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

33779 *REAL DECRETO 2636/1986, de 19 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida de don Francisco Remolí Terréns, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de diciembre de 1986,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 30 de diciembre de 1986, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Francisco Remoli Terrans, Magistrado, Juez de Distrito número 6 de Valencia, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

33780 *ORDEN de 18 de diciembre de 1986 por la que cesa don Ramón Botas Vigón como Director Territorial de Economía y Comercio en Baleares*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Ramón Botas Vigón, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, número Registro Personal 1052972202A0601, como Director territorial de Economía y Comercio en Baleares por pasar a otro destino.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda (Orden de 22 de julio de 1985), José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

33781 *ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se cesa a don Mariano Sánchez Rodrigo como Subdirector general de Industrias Diversas de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Subdirector general de Industrias Diversas de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria de don Mariano Sánchez Rodrigo, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01IN278, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33782 *ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se dispone el nombramiento de don Gervasio Cordero Mestanza como Subdirector general de Industrias Diversas.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Industrias Diversas de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria (nivel 30, y 925.000 pesetas complemento específico anual), a don Gervasio Cordero Mestanza, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos,

número de Registro de Personal 5040093546, cesando en el puesto que venía desempeñando.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

33783 *ORDEN de 26 de diciembre de 1986 por la que se dispone el cese de don Marcelino Jesús Toubes Herrero como Jefe del Gabinete Técnico en la Secretaría General de Pesca Marítima.*

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he tenido a bien disponer el cese de don Marcelino Jesús Toubes Herrero, como Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Pesca Marítima, con categoría de Subdirector general, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de diciembre de 1986.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

33784 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 29 de octubre de 1986, para cubrir una plaza de Profesor vacante en este Organismo.*

Reunido el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado por Resolución de 29 de octubre de 1986 para cubrir una plaza de Profesor de Economía de la Empresa, en régimen de contratación laboral temporal, vacante en este Organismo, ha resuelto adjudicar dicha plaza a doña Carmen Hernández León.

La interesada deberá presentar en la Secretaría de la Escuela la documentación acreditativa a que se refiere la base 2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El contrato será de naturaleza laboral con una duración desde el 1 de enero de 1987 hasta el 30 de septiembre de 1987.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Madrid, 22 de diciembre de 1986.-La Directora, Soledad Díez Picazo y Ponce de León.

MINISTERIO DE CULTURA

33785 *ORDEN de 30 de diciembre de 1986 por la que se dispone el nombramiento de don Ramón Cercós Bolaños, Secretario general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, vengo en nombrar al funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado don Ramón Cercós Bolaños, A01IT0058,